



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00326400-UNC-ME#FL

EXP-2023-00326400-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX**, DNI 20.192.170, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00326400-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por cuestiones ajenas a la Secretaría, no se contó con la documentación pertinente para confeccionar el contrato correspondiente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX**, DNI 20.192.170, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS realizada el 25 de abril de 2023, y erogar la suma total de \$ 9.856,00 (Pesos nueve mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.